



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 44/2015

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE VARIOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL CONGRESO CONTRA LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de cincuenta diputados de los grupos parlamentarios Socialista; IU, ICV-EUiA, CHA; La Izquierda Plural; Unión Progreso y Democracia y Grupo Mixto del Congreso de los Diputados contra varios preceptos de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, así como al Gobierno de la Generalitat Valenciana y a las Cortes Valencianas, que disponen de un plazo de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los citados asuntos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 12 de junio de 2015.